



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00050718--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Lic. Fernando Darío RAVERTA, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección y por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder al Lic. Fernando Darío RAVERTA (D.N.I: 37.167.229) una prórroga de doce (12) meses, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la presentación de su Tesis Doctoral concluida y con el aval de su Comisión Asesora.

Art. 2º).- Requerir al doctorando que en el plazo de doce (12) meses presente su tesis Doctoral o en caso de no realizarlo presente un nuevo pedido de prórroga acompañado de un informe detallado de los avances logrados hasta esa fecha, avalado por su director y la Comisión Asesora.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado, a fin de notificar al interesado.

VR/Mbl